



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 027

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, 03 de febrero de 2023

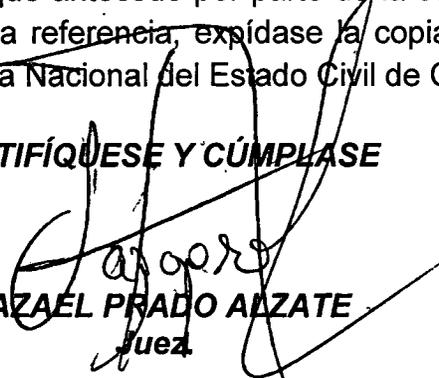
Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2006-00017-00
Sevilla Valle, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Investigación de la Paternidad.
Demandante: Defensora de familia, a petición de la señora Natalia Ríos Gil, en beneficio de la menor LSV.
Demandado: César Augusto Vélez

Conforme a la solicitud que antecede por parte de la señora NATALIA RIOS GIL, parte en el proceso de la referencia, expídase la copia solicitada y envíese a la oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Caicedonia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAE PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 010 - fecha. 08 feb. 2023
Providencia de Fecha. 07 feb. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 010, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7545c3bacb53599847921653d3d29f4923c9ce160f559e17630860b2473aba**

Documento generado en 07/02/2023 09:44:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>